CPDE. EXPTE. N° **6493-HCD-2024** – DESPACHO N° 43 – COMISION DE: **CULTURA Y EDUCACION.-**

VISTO

El Expediente N° **6493-HCD-2024**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal el Encuentro de Oración Paz, Pan y Trabajo; y

CONSIDERANDO

Que mediante nota recibida a fs. 1 por miembros de la Vicaría de la Solidaridad de Diócesis de Quilmes se dirigen a la Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Cra. Andrea Elisabet Canestro, donde solicitan Declarar de Interés Municipal el Encuentro de Oración Paz, Pan y Trabajo;

Que dos de cada tres niños de Argentina son pobres por ingresos o están privados de los Derechos básicos, como el acceso a la educación, la protección social, a una vivienda, o un baño adecuado, al hábitat, la falta de Políticas Publicas se está profundizando debido al contexto que se está viviendo;

Que la distribución de las riquezas sigue siendo desigual, la concentración de las riquezas sigue en las manos de los más poderosos;

Que se espera una justicia que esté al servicio del bien y no se convierta en una corporación y que defienda mezquinos intereses, justicia para los jóvenes que mueren por gatillo fácil, o el consumo de drogas, justicia para los que desaparecen por redes de delito organizado, justicia por los que menos tienen;

Que frente a esta ardua tarea los desafíos son innumerables. El llamado de Jesús sigue congregando: "Felices los que trabajan por la Paz, felices los perseguidos por practicar la justicia";

Que el Encuentro de Oración "Paz, Pan y Trabajo" es un evento para Orar por la situación de todos los trabajadores, que se encuentran bajo la línea de pobreza, los despedidos y los trabajadores de la Economía popular;

Que en el mencionado encuentro se propone llevar pan para ser bendecido y entregarlos en los comedores;

Que el gran abismo que describe el evangelio de Lucas (16:26) entre el rico y el pobre, Lázaro sigue siendo actual.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6551

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal, Social y Solidario el ..... Encuentro de Oración Paz, Pan y Trabajo que se realizará el día 5 de Agosto del corriente año en el Paseo de la Memoria del Cruce Varela (Plazoleta del lado de Berazategui).-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables ..... Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, a la Diócesis de Quilmes y la Vicaría de la Solidaridad, y Entidades de Bien Público del Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 1° de Agosto de 2024.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
01/08/2024